



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO No. 0 1 3

FECHA: 01 AGO 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO
PARA EL SEGUNDO PERIODO 2011

ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO

El Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar en uso de sus atribuciones legales y estatutarios y

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Reglamento Estudiantil establece que es función del Consejo Académico decidir sobre las condiciones en que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el consejo académico en la sesión del 1 de Agosto de 2011, estableció el Calendario Académico para el segundo periodo de 2011, para la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico.

Que por lo antes expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico para el segundo periodo de 2011, se adelantaran conforme al siguiente calendario:

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2011

I. PROCESO DE MATRICULA

1.1 MATRICULA ACADEMICA

Hasta el 12 de Agosto de 2011

II. CARGA ACADEMICA

2.1 CARGA ACADEMICA

16 al 19 de agosto de 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO No. 013

FECHA: 01 AGO 2011

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO
PARA EL SEGUNDO PERIODO 2011**

ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO

2.2 INDUCCION DOCENTE Y ESTUDIANTES 22 al 24 de Agosto de 2011

III. ACTIVIDADES ACADEMICAS

3.1 INICIACION DE CLASES 22 de Agosto de 2011

3.2 PRIMERA EVALUACION ACADEMICA (PRIMER PARCIAL) 12-16 de Septiembre de 2011

3.2.1 SOLICITUD Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS 12 al 19 de septiembre 2011
PRIMER PARCIAL

3.3.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS 19 hasta el 23 de septiembre de 2011

3.3.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA 20 hasta el 26 de septiembre de 2011
POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL

3.3 SEGUNDA EVALUACION ACADEMICA (SEGUNDO PARCIAL) 14-21 de Octubre de 2011

3.3.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta el 26 de octubre de 2011
SEGUNDO PARCIAL

3.3.2 APLICACIÓN DE SUPLETORIAS Hasta el 31 de octubre de 2011

3.3.3 REGISTRÓ DE NOTAS EN EL SISTEMA 24 al 04 de noviembre de 2011
POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL

3.5 TERCERA EVALUACION ACADEMICA (EXAMEN FINAL) 28 Nov. Al 02 de Dic. 2011

3.5.1 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA 5 al 12 de Diciembre de 2011
POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL

IV. INSCRIPCIONES PROGRAMAS PREGRADO 2012-1

A través de la página web www.unicesar.edu.co

Venta de pines

Registro de Pines en el sistema

3 de Octubre a 30 de Noviembre 2011.
3 de Octubre al 02 de Diciembre de 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO No. 013

FECHA: 01 AGO 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO
PARA EL SEGUNDO PERIODO 2011

ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO

4.1 PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS

20 de diciembre de 2011

4.2 CIERRE SEMESTRE ACADEMICO

Diciembre 23 de 2011

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga toda norma que le sea contraria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los, 01 AGO 2011


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Presidente


IVAN MORÓN CUELLO
Secretario